

LA GACETA

DIARIO OFICIAL.

VALE 5 cs.

San José, 7 de Mayo de 1878.

NUMERO 59

DIRECTOR.—JUAN N. VENERO.**ADMINISTRACION.**

IMPRESA NACIONAL.—CALLE DE LA MERCED.

PRECIO DE SUSCRICION.

La suscripción se hará por trimestre, y su precio será el de **tres pesos** que se pagarán adelantados.—El número suelto valdrá **cinco centavos**.

PRECIO DE AVISOS.

Por la primera publicación, cuando el aviso no exceda de cincuenta palabras en línea corrida, **cuarenta centavos**.

Por cada palabra de exceso, **medio centavo**.

Por cada vez que se repita la publicación se rebajará del valor primitivo un **treinta y cinco por ciento**.

No excediendo de quince palabras un aviso en línea seguida, pagará \$ 2 por mensualidad.

Cualquiera otra publicación de las que no están justipreciadas aquí, su precio será convencional.

La Administración general de este Diario estará en la Imprenta Nacional, á cargo del Director de ella; y los Agentes en los demás puntos de la República serán los Administradores de correos: donde no haya este empleado, estará la Agencia á cargo del Jefe político.

El Director,
JUAN N. VENERO.

CALENDARIO.

MARTES 7.—San Estanislao obispo y mártir, San Benedicto papa y confesor.

CONTENIDO.**SECCION OFICIAL.****Secretaría de Gobernacion.**

Aviso.—Administración de Correos.

Secretaría de Justicia.

Acuerdos.

Secretaría de Instrucción Pública.

Renuncia.—Nombramiento.

Secretaría de Guerra y Marina.

Movimiento marítimo.

Administración Judicial.

Minutas de la Suprema Corte de Justicia.—Remates y Edicto.

Régimen Municipal.

Providencias de las Municipalidades y Gobernadores.

Revista interior.

Telegramas.

Revista Exterior.

Rectificación.—Noticias de la Estrella

Sección Científica.

Observaciones meteorológicas.—Lecciones de Historia Romana.

Comunicados.

Renuncia.—Al Público.

Sección de Avisos.

Anuncios.—Cartas rezagadas.

SECCION OFICIAL.**SECRETARIA DE GOBERNACION.****Palacio Nacional.**

San José, 6 de Mayo de 1878.

Concédese al Gobernador de la Provincia de Guanacaste Don Pedro Acosta, la licencia que ha solicitado por el término de dos meses; y durante ellos, servirá la Gobernación Don Antonio Alvarado. Comuníquese.

De orden de S. E. el General Presidente.
El Secretario de Gobernación,

MACHADO.

ADMN. GRAL. DE CORREOS.

San José, Mayo 7 de 1878.

Servicio de Correos de la República, durante el mes en curso.

Todos los días pares saldrá correspondencia para Grecia.

El 12 18 y 25 para Limón y carera.

Los sábados para Santa Cruz y Nicoya.

Los lunes y juéves para Liberia, Bagaces y todos los barrios de esta Capital.

El 10 y 31 para Centro América.

El 11 ó 12 para Boruca y Térraba.

El 12 (via Limón) para Europa, E.E. UU. de América y de Colombia, Antillas y América del Sur, teniendo que franquearse la correspondencia de toda América con sellos ingleses.

Los miércoles para Puriscal y Carera.

El 25 (via Panamá) para Europa, E.E. UU. de América etc.

El 28 para San Salvador, Guatemala, Méjico y California.

SECRETARIA DE JUSTICIA.

Nº 41.

Palacio Nacional.

San José, 6 de Mayo de 1878.

Hallándose vacante en la Secretaría de la Sala 1ª de la Suprema Corte de Justicia, la plaza de Escribiente que desempeñaba Don Olinario de la Roche, quien se ha separado de ella para ocupar otro destino, y reuniendo el joven Don Vicente Brenes, las cualidades necesarios para desempeñarla bien; nómbrasele amanuense de la expresada sala 1ª, en reposición del Señor de la Roche y con el sueldo de ley.

El Secretario de Justicia
Encargado del Despacho Ordinario.

CASTRO.

SECRETARIA DE INSTRUCCION PUBLICA.**Palacio Nacional.**

San José, Mayo 6 de 1878.

En la renuncia presentada por la Señorita Salvadora Gutierrez, como Directora del Liceo de niñas del Norte, ha recaído la resolución siguiente:

Admítase, no sin sentimiento la precedente renuncia, manifestándose á la Señorita Salvadora Gutierrez, que el Gobierno queda enteramente satisfecho de la inteligencia, asiduidad y celo con que ha desempeñado el cargo de Directora del Liceo de Niñas del Norte, dando anualmente muy buenos resultados.

El Secretario de Instrucción Pública.
Encargado del Despacho Ordinario.

CASTRO.

Nº 42.

Palacio Nacional.—San José, 6 de Mayo de 1878.

En virtud de hallarse vacante la Dirección del Liceo de niñas del Norte de esta Ciudad, por renuncia que de dicho cargo hizo la Señorita Salvadora Gutierrez, confírese á la Señora Doña Gertrudis Gutierrez de Truque, la cual reúne todas las condiciones necesarias para su buen desempeño.

El Secretario de Instrucción Pública
encargado del Despacho ordinario,

CASTRO.

Palacio Nacional.

San José, Mayo 6 de 1878.

Señor Gobernador de esta Provincia.

El Gobierno dá su aprobación al nombramiento hecho en la Señorita Elodia Gutiérrez, para Ayudante del Liceo de Niñas del Norte de esta Ciudad, en reemplazo de la Señorita Ramona Gutiérrez, quien ha renunciado dicho cargo.

Dios guarde á U.

CASTRO.

SECRETARIA DE MARINA.**MOVIMIENTO MARITIMO.****Puerto de Puntarenas.****SALIDAS.**

Mayo 5.—Ayer á las dos p. m. zarpó con destino á Panamá el vapor California.—Pasajeros: Nicolás Peña, O. J. Hübbe, Marcos Mason y Jorge Hëllemem; sin carga.

Mayo 5.—Hoy á las doce p. m. zarpó con destino á Centro-América, el vapor "Costa-Rica." Pasajeros: Daniel Zubia, Alejo Jimenez, Tranquilina Palma, Julia Torres, Pacifica Coronado; carga: 2,515 sacos café, 35 idem cacao, 12 barriles harina.

Mayo 5.—A las 10 a. m. zarpó para el Bolson, el vapor correo "General Cañas," llevando de pasajeros: Eulalio Apú, Juan Jiron, Trinidad Lopez, José M.º Velasco, Andres Rodriguez, J. de Dios Alvo; y Señoras Josefa Briseño y Elena Rosales.

ADMN. JUDICIAL.**Corte Suprema de Justicia.**

Mayo 6.

Corte Plena.

1º

La visita de cárcel practicada el sábado último en esta Capital, por el Magistrado Licenciado Don Rafael Chacón, fué aprobada.

2º

Las visitas practicadas últimamente por el Magistrado Doctor Don Miguel Macaya, en los Juzgados, 2º Civil y de Comercio en 1ª Instancia de esta Provincia y Único de igual categoría y del Crimen de la Comarca de Puntarenas, fueron aprobadas.

3º

En la solicitud para que se rebaje á Julian Lobo la pena de cuatro años tres meses y veintinueve días de presidio, que está descontando en San Lucas, se acordó informar que el reo se encuentra en el caso del artículo 100 del Código Penal.

4º

En la solicitud de Pablo Alvarado para que se le conmute la pena de presidio que se le impuso por el delito de homicidio, se acordó informar desestimando la petición.

5º

En la solicitud de Antonio Madrigal para que se le rehabilite en el ejercicio de sus derechos de ciudadano, de que le privó la sentencia dictada en la causa que se le siguió por homicidio, se acordó informar desestimando la petición; por cuanto, habiendo sido el reo condenado por dicha sentencia, que fué pronunciada el día catorce de Abril de 1875, á la pena de diez años de presidio con infamia, no podía haber aún cumplido sa

condena, y no se encontraba, por consiguiente, en el caso de la Ley de 20 Octubre de 1865.

6º

Se practicó el sorteo de un Conjuez para subrogar en la Sala 1ª de 3ª Instancia al Señor Licenciado Don Ezequiel Herrera, separado del conocimiento del juicio entre Ignacio Hernandez y Ascension y Braulio Alvarado, y resultó sorteado el Conjuez Doctor Don Salvador Jimenez.

Sala primera.

1º

En la instruccion seguida para averiguar el autor de un robo cometido en la casa de Don Filadelfo Soto, se aprobó el auto de sobreseimiento.

2º

En la instruccion seguida contra Joaquin Bolaños, por falsedad, se aprobó el auto de sobreseimiento.

3º

En la instruccion seguida contra Hilario Sanchez, se aprobó el auto de sobreseimiento en cuanto al delito de estafa, y se revocó en cuanto al de falsedad.

4º

Se señaló nuevamente las once del día ocho del corriente mes, para la confrontación de la ejecutoria pedida por el Señor Vicente Lopez, en juicio con el Señor Cornelio Monge, en cobro de una cantidad de café.

San José, Mayo 6 de 1878.

El Secretario,
BENITO SERRANO.

Sala segunda.

Mayo 6.

CIVILES.

I.

Se han señalado las doce del día diez del mes en curso, para la vista del juicio ordinario, promovido por José, María y Pilar Quirós, contra Leandro Arguedas y Francisco Vargas, sobre nulidad de una venta.

II.

En el ocurso de Don Florencio Castro, pidiendo reposición de una providencia, se han señalado para la vista, las doce del día catorce del mes en curso.

CRIMINALES.

III.

Se mandó introducir á la oficina la causa seguida contra Mateo Salazar, por el delito de herida.

IV.

Mañana tendrá lugar la vista del juicio ejecutivo promovido por Don Teodosio Castro contra Don Jaime Güel, sobre reconocimiento de un documento.

San José, Mayo 6 de 1878.

El Pro-Secretario,
ENRIQUE UGALDE.

REMATES.

A las doce del lunes quince del entrante mes de Mayo, se han de rematar en el mejor postor en la puerta de la casa en que viviendo moraba la Señora Josefa Barquero de esta Villa, y

por el Juez árbitro que suscribe los bienes siguientes: una parte de terreno proporcional á la cantidad de mil noventa y dos pesos noventa y ocho centavos, en un derecho de terreno en comun con otro de propiedad del Señor Fermin Chacon, constante el todo de la finca de ochenta manzanas, y que por consiguiente el derecho en que se hace la adjudicación de la parte que se vende, consta como de cuarenta manzanas, y está situado el todo de la finca en el punto llamado "Bombacho" en la Palma, distrito sétimo del primer canton de la Provincia de San José, cultivado parte de labor, parte de potrero y parte de monte, lindante: al Norte, con terreno de Don Raimundo Jimenez, al Sur, con idem de la Municipalidad, rio "Pará" en medio: al Este, con idem de la misma municipalidad quebrada del Poró en medio; en cuyo derecho de cuarenta manzanas y valorado el todo en dos mil quinientos pesos, es codjudicataria la hijuela de los herederos, José, Julian Adriano, Anastasio, Miguel, Eudisia y Eleodoró Chacon y Barquero, en cantidad de cuatrocientos siete pesos doce centavos, por iguales partes á cada uno de ellos, y está inscrito en el Registro de la Propiedad por cancelacion hecha en el tomo ciento cuatro, folio trescientos cincuenta y cuatro.—Cuyos bienes pertenecen á la mortual de la Señora Barquero y Salas que fué mayor de cuarenta años, de oficio doméstico, casada y de este vecindario, y se venden á solicitud de las partes interesadas en la misma, para el pago de quinto, costas y honorario del albacea de dicha mortual.—Quien quisiere hacer propuesta, preséntese que se le admitirá la que haga, siendo arreglada.

Juzgado árbitro testamentario.—Santo Domingo, á las cuatro de la tarde del día 1º de Mayo de 1878.

JUAN A. RODRIGUEZ.

Juan B. Montalvo.—Mercedes Mudrigal.

I....

A las doce del día nueve del corriente mes, se ha de rematar en el mejor postor en la puerta de este Juzgado, la finca que se describe: una casa construcción de adobe y madera de cedro, cubierta de teja, situada en el distrito 1º de este canton, que mide doce varas de frente por seis de fondo, lindante: Norte, calle en medio propiedad del Presbítero Don Pedro Quesada, y de la testamentaria del finado Don Eusebio Ortiz: Sur, solar de la testamentaria del finado Eustaquio Cedeño: Este, casa y solar de la Señora Ramona Brenez; y Oeste, idem de la testamentaria del finado Ramon Cedeño y solar de Don Santos Dengo, ubicada en un solar que mide el mismo frente que la casa, por cuarenta y una de fondo, valorados en mil setecientos pesos.—Pertenece este inmueble á la mortual de la Señora María del Carmen Nuñez y se vende á pedimento de partes para el pago de costas y deudas de la misma.—Quien quisiere hacer postura que comparezca.

Juzgado Civil y de Comercio en la 1ª Instancia de Cartago, Mayo 4 de 1878.

J. Mª ZELEDON JIMENEZ

Francisco Mª Peña.—Jesus Meneses.

I....

A las doce del día ocho del corriente mes, se procederá al remate de los bienes siguientes:—Un terreno como de un cuarto de manzana, sin cultivar, en donde existia una casa de habitación, situado en Santa Ana, distrito segundo, canton segundo, lindante: al Norte, tierra de Juan Montoya; por el Sur, idem de Juana Guillen y Concepcion Ureña; al Este, idem de Rafael Perras; y por el Oeste, idem de Domingo Mora y Enrique Cascante,

valorado en doscientos cincuenta pesos.—Un potrero denominado "El Cerro," en donde hay una pequeña parte de caña dulce, situado en la misma aldea de Santa Ana, constante como de manzana y media, lindante: al Norte, tierra de Antonio Sandí: Sur, idem de Santos Espinosa, lo mismo que al Este; y al Oeste, el cerro de carrera buena, valorado en cuatrocientos pesos.—Un novillo obero, en veinticinco pesos.—Una yegua melada, parida, en diez pesos.—Una vaca parida, color amarillo en veinticinco pesos; y un crédito de cien pesos contra el Señor Jesus Montoya. Estos bienes pertenecen al Señor Víctor Jimenez, y se venden de orden de este Juzgado para pagar á su acreedor Idefonso Marin, cantidad de pesos que adeuda.

Quien quisiere hacer postura, ocurra, que se admitirá siendo arreglada.

Judicatura Civil y de Comercio en la 1ª Instancia de la Provincia de San José, Mayo 6 de 1878.

A. A. CASTRO.

Marcelo Zúñiga.—Francº Vargas.

I:—

A las doce del día veinticinco del mes en curso, se ha de rematar en el mejor postor y en la puerta de este Juzgado, el inmueble siguiente: un terreno situado en Candelaria de Aserri, distrito segundo, canton tercero de esta Provincia de San José, constante de tres caballerías próximamente, partes de montañas y rastrojos, con dos manzanas próximamente plantadas de caña de azúcar, que tiene por linderos: al Norte, terrenos de Baltazar Salazar; al Sur, terrenos de Isidro Mora, rio de Jorco en medio: al Este, terreno de Jacinto Quiros, quebrada del carrisal en medio; y al Oeste, terreno de Nazario Mora, viejo, y de Isidoró y su hijo Nazario Mora, camino de Vargas y quebrada del Café en medio.—Inscrito en el Registro de la Propiedad, tomo ciento quince, folio ciento tres, finca número diez mil trescientos ochenta y nueve, "Oriental," inscripción número uno, valorado en novecientos pesos.—Estos bienes pertenecen á la mortual del Señor Martin Fallas, y se vende de orden de este Juzgado, á pedimento de la viuda Señora Juana Alfaro, para el pago de deudas, quinto, costas y la cantidad de ciento siete pesos quince centavos, que en dicha finca le están adjudicados á la viuda Señora Alfaro.—Quien quisiere hacer postura, comparezca, que siendo arreglada, se le admitirá la que haga.

Juzgado 2º Civil y de Comercio en la 1ª Instancia de San José, Mayo 4 de 1878.

PEDRO P. ZELEDON.

Anselmo Aguilar R.—J. Ram. Flores.

I....

EDICTOS.

Por el presente cito y emplazo á todos los herederos, acreedores y legatarios que se crean con derecho á los bienes del finado Francisco Barboza y Bermudez, para que en el término de quince días, se presenten á legalizar sus derechos en la respectiva mortual á que he dado principio.

Juzgado único de Aserri, á las doce del día cuatro de Mayo de mil ochocientos setenta y ocho.

ANTº FALLAS.

Marcos Valverde.—Isidro Valverde.

REGIMEN MUNICIPAL.

Cópia.—Señor Gobernador de esta Provincia.—San José, Mayo 6 de 1878.—Conforme á la orden que de U. recibimos hemos dado principio hoy á los trabajos del Lavanderó público de esta Ciudad.—Están aglomerados to-

dos los materiales y la cuadrilla de albañiles y peones ha empezado sus trabajos bajo nuestra direccion.—firmado —Myers & Clark.

Otra.—Habiendo habido anoche un escándalo en la Puebla de esta Ciudad á consecuencia de lo cual atropellaron á un sereno, hoy se ha dado orden para que cuatro de los principales promotores, que se han capturado ya, se ocupen en el cuerpo de policía de aseo de esta Ciudad y á otros tres que habian coadyuvado á dicho escándalo, se les impuso la multa de diez pesos que aun no han satisfecho.

Otra.—Se dió orden á Gerónimo Arias, para que abra dos calles de uso público y que conducen á terrenos municipales, las cuales habia cerrado.

Gobernacion de la Provincia.—San José, Mayo 6 de 1878.

F. CHAVES CASTRO.

POLICIA.

Vacuna.—Se administra los juéves á las 12 en la Botica del Aguila.

Las Boticas de servicio público durante la presente semana son las siguientes:

San José.—La del Comercio.—Calle de Catedral.

Cartago.—La de Cartago.

Heredia.—La del Doctor Don Antonio Pupo.

Alajuela.—La de D. Carlos Silva.

Puntarenas.—La de Puntarenas.

San Ramon.—La de Don Pedro Urrutia.

REVISTA INTERIOR.

Telegrama de Bagaces.—Mayo 5.—La salud del Señor Presidente es buena, lo mismo que la de todos los amigos que lo acompañan. Hoy á las siete a. m. salió de esta para el pueblo de las Cañas á visitar esa poblacion con el objeto de acudir á sus necesidades, como lo hace con todas las de la República; volverá mañana, y entonces daré á U. cuenta del resultado de tan importante visita. Por todas partes donde pasa el Señor Presidente, es atendido con gran entusiasmo. Toda su comitiva está satisfecha de las atenciones de que es objeto.

Telegrama de Liberia.—Mayo 6.—

Al revistar hoy á las ocho de la mañana un cabo las armas de algunos individuos de tropa dentro del cuartel, se escapó á uno de ellos, un tiro que fué á herir al soldado Ernesto Hernandez que se encontraba enfermo recostado en un entarimado y á corta distancia.—La bala le entró cerca de la nariz saliéndole por la frente. El médico del pueblo que acudió inmediatamente ha declarado mortal por necesidad la herida. Todas las circunstancias del hecho hacen creer que fué puramente casual, no obstante el Señor comandante de la Provincia ha dispuesto se levante la averiguación correspondiente.

Telegrama de Heredia.—Mayo 6.—

El chapulin que estaba en San Joaquin voló sobre el distrito de Santa Bárbara, y va tomando la direccion de Rosales, jurisdiccion de Alajuela.—Ayer presentó espontáneamente otro turno el barrio de San Rafael en favor del trabajo de la Iglesia del de San Francisco, cuyos vecinos han quedado sumamente agradecidos á tanta liberalidad: produjo quinientos cuarenta y ocho pesos.

Telegrama de Alajuela.—Mayo 6.—Los bajos de Atenas estan inundados de chapulin; no hay otra novedad.

REVISTA EXTERIOR.

Rectificación.—La Estrella de Panamá de 2 del corriente mes dice:

"El vapor "Pelicano" comprado por el Gobierno de Costa-Rica, llegó a Puntarenas el 25. Todavía necesita reparaciones; parece que la pieza de su maquinaria traída al Istmo para repararla, tendrá que enviarse á los EE. UU."

Rectificamos. En el vapor "Irazú" ("Pelicano") no hay mas reparacion que hacer que la composicion de una de sus hélices, y esta quedará ejecutada dentro de dos dias, pues está en obra en uno de los talleres de fundición del Gobierno, en los cuales se han hecho ya trabajos análogos y aun de mayor importancia. No se está, pues, en el caso de encargar á los Estados Unidos la reparacion de la pieza indicada; y no obstante la falta de dicha hélice, el vapor se encuentra en estado de navegar si fuere necesario.

Noticias de la Estrella del 2 de Mayo. Nueva York, Abril 20 de 1878.—Oro 106½. Pacific Maill 20½. Panamá R. R., 129. Descuento en el Banco de Inglaterra, 3 0/10. Algodon en Liverpool: Middling Uplands, 5½; Orleans, 6½. Café de Costa-Rica, de 15 á 17½ cts.

Todavía no ha logrado Bismark inducir á Inglaterra á tomar parte en un Congreso europeo. Ahora se está considerando una proposición hecha por él para que tanto Rusia como Inglaterra retiren sus fuerzas de las cercanías de Constantinopla. Aún es fuerte el sentimiento de hostilidad entre Rusia é Inglaterra y por tal motivo se retarda la buena inteligencia entre dichos países sobre los puntos principales.

El *Journal des Débats* manifiesta creer que la mediacion alemana tiene realmente por objeto procurar el restablecimiento de la triple alianza y el aislamiento de Inglaterra.

El gobierno británico ha dado órdenes de enviar tropas indígenas de la India de todas las armas á Malta, donde serán puestas en brigadas con tropas europeas. Los Jenerales Ross, McPherson comandarán la primera y segunda brigada; la caballería estará al mando del Mayor Watson y los zapadores y mineros al del Mayor Prendergast. Dicese en Inglaterra que si continúa la actividad que actualmente se nota en el despacho de los buques, talvez se expedirá una proclama por la cual se llame al servicio á la primera clase de la reserva naval.

En Constantinopla se ha formado de repente un nuevo ministerio. Safvet Bajá es ministro de Relaciones Exteriores; é Izzet Bajá Ministro de Guerra.

Corren rumores de haber sido derrotadas las tropas inglesas en la guerra con los cafres. Murieron cuatro Oficiales ingleses en el combate.

El hambre está estendiendo sus estragos en China.

Parece que se agrava la situacion en Rumania. Los rusos dicen que el convenio militar, por el cual se les facilitan todas las comunicaciones en aquel principado, no termina hasta que se restablezca definitivamente la paz.

Fuerzas rusas se han estacionado en la Besarabia rumana y están construyendo atrincheramientos en la línea de la frontera rusa anterior á la establecida en 1856.

El nuevo Ministerio turco se ha constituido en la siguiente forma: Sadyk Bajá, Presidente y Ministro de lo Interior; Safvet Bajá, Ministro de Negocios Extranjeros; Izzet Bajá, de la Guerra; Ibrahim Bajá, de Marina; y Kiani Bajá, de Hacienda. Mollah Bey ha sido nombrado Cheik-ul-Islam.

Se dice que el cambio ministerial en Turquía carece de significacion políti-

ca, pero los rusos lo consideran como un triunfo para ellos. Sadyk Bajá no ha hecho todavía revelaciones respecto á su programa político.

El *Nord* de Bruselas afirma que el Príncipe de Bismark, á instancias del Conde Andrassy, ha consentido en comenzar nuevas negociaciones para un Congreso.

El corresponsal del *Times* en San Petersburgo comunica que la situacion es decididamente pacífica.

Se habla nuevamente de una posible Conferencia de Embajadores en Berlin.

Londres, Abril 19.—El miércoles se reunieron en Calcuta cuatro mil indígenas para protestar contra el establecimiento de la censura contra la prensa del país, y pedir al Parlamento que anule esta reciente medida adoptada por el Gobierno para prevenir la publicacion de artículos subversivos como los que ya han salido á luz contra la dominacion inglesa.

Londres 19.—Un despacho de Berlin al *Times* dice: "Rusia se halla dispuesta á discutir todos los artículos del tratado de San Stéfano, pero no oculta su determinacion de defender las principales cláusulas del mismo, espada en mano, si fuere necesario."

Dicen de Viena que la causa de haber dimitido Ahmed Vefyk Effendi, fué la proposicion de éste de que se hiciera alianza inmediata con Inglaterra, mientras el Sultan y los demas Ministros favorecían la neutralidad por ahora.

—Algunos periódicos hablan de una manera incierta de la muerte del ex-Mariscal Bazaine.

—Se asegura que un fraile de Pabastro (Oregon), que ha trabajado muchos años buscando el medio de dar direccion á los globos aereostáticos, lo ha conseguido al fin. No se dice si ya habrá hecho algun experimento para asegurarse de la exactitud de su invencion, pero la exposicion que de ella hace, ofrece todas las razones para poderse creer en este gran descubrimiento.

—En los Estados Unidos se trabaja en una obra verdaderamente grande. Atendida la anchura y profundidad del Rio Hudson, no ha sido posible establecer un puente. En estos momentos se está construyendo un tunel que pasará por debajo del lecho del rio y unirá la ciudad de Jersey á Nueva York. La entrada de este tunel en Nueva York estará en la plaza de Washington, y en Jersey en la parte de arriba de la calle décimaquinta de esta ciudad. Por la parte de Jersey el declive será de 2 centímetros por méτρο hasta 810 méetros vendrá á dar con la que se encuentra por la parte de Nueva York que tendrá una inclinacion de un centímetro por méτρο. La longitud total de este tunel será unos 3,200 méetros y su anchura unos 2 méetros. De un extremo á otro estará alumbrado por el gas.

120 operarios que están distribuidos en tres brigadas que alternan cada ocho horas trabajan de dia y de noche.

Se calcula que la apertura de este tunel costará unos diez millones de francos.

SECCION CIENTIFICA.

Observaciones meteorológicas verificadas en la Ciudad de San José.

Mayo 4 Termómetro centígrado.				
7 a. m.	2 p. m.	9 p. m.	Termino medio.	
20,25	25,25	21,00	22,17	

Viento:				
S.	NE.	NO.		
Estado de la Atmósfera:				
Oscuro.	Oscuro.	Oscuro.		
Barómetro: Termino medio 26,1772				

Lluvia: 8 horas 5 min. de duracion.
Cantidad del agua recogida 2,13

Mayo 5. Termómetro centígrado.				
7 a. m.	2 p. m.	9 p. m.	Termino medio.	
20,25	24,00	21,00	21,75	

Viento:				
E.	NE.	O.		
Estado de la Atmósfera.				
Claro y esc.	Oscuro.	Oscuro.		
Barómetro: Termino medio 26,1770				
Lluvia: 3 horas 20 min. de duracion.				
Cantidad del agua recogida 0,12				

Lecciones de Historia Romana.
(REMITIDO.)

Cuando el Señor Zambrana anunció su propósito de dar conferencias sobre la historia del imperio romano, mas de uno, seguramente, que no conociese sus fuerzas, pensaria que era ese por lo cultivado, esértil campo ya; y en el cual sus trabajos y fatigas por grandes que fuesen, no alcanzarian suceso. Y en realidad, parece atrevida empresa querer subyugar á sus oyentes y mantener en ellos vivo el interes, narrando los anales de un período de la historia que, por las proporciones y trascendencia de los hechos acaecidos en él; lo imponente y singular de la vida de aquellos hombres, que respiraron los unos el purísimo éter en la cima de la gloria y vivieron los otros entre los miasmas infectos de los abismos de la degradacion, traspasando estos y aquellos los límites del comun de las gentes; y lo dramático y casi maravilloso de aquellos tiempos, no hay persona por limitada que sean sus conocimientos, no que haya leído y releído. Su biendo de punto la dificultad que hemos dicho, si se considera lo difícil que es producir efecto en materia que, aparte de lo trillada ya que no conocida, ha sido tratada por tanto y tanto historiador, desde Tácito hasta Mommsen.—En esta espinosa tarea, el fiasco tiene que cubrir á un ingenio medianamente.

Hay asuntos que aunque tratados toscamente y sin arte alguno, por lo desconocidos é interesantes pueden exponerse con éxito.

Sucede con esto lo que con un drama á cuya primera representacion asistimos, no conociendo el desenlace, solo fijamos nuestra atencion, en la marcha de la accion.—Y un mal drama, cuya única belleza estribára en el interes, es probable que nos causase impresion, y á veces una gran impresion, en esa primera noche.—Pero en las posteriores representaciones, conociendo ya el desenlace, no nos estraviamos por el deseo de seguir ansiosos al protagonista, sino que juzgamos detenidamente las pasiones puestas en juego, la verdad y vigor de los caracteres, el estilo, el conocimiento del corazón humano y de los resortes del teatro que muestre el autor, en fin, el conjunto del drama, la cantidad de poesia que allí brille.—Es decir, el autor no se esconde ya detras del argumento, nuestras miradas caen á plomo sobre el afortunado ó desgraciado desempeño del asunto.

Pues bien, el Señor Zambrana haciendo resaltar la exactitud de la frase de Larra: "el ingenio no está en el asunto, sino en el autor que le trató," debe haber sorprendido, por sus elocuentes discursos, á los que pensaran que sus lecciones no estarian al nivel de su fama. Por lo que á nosotros respecta, ni tuvimos aquellos temores, ni por consiguiente gozamos con su disipacion, que acostumbrados estamos desde largo tiempo, á oír su fácil y fogosa palabra, á admirar su flexible y acerada lógica y á gustar de su gran erudicion.

Mr. Víctor Hugo dice que en todo

orador hay un pensador y un cómico. Nosotros para aplicar esa definicion al Señor Zambrana, no la modificariamos, pero la desenvolveriamos diciendo, que en él hay un orador, un poeta y un cómico. Explicarémonos por las ideas que siguen. Ha formado su estilo por el estudio profundo de los grandes modelos. Si bien cuando quiere orna, alarga y redondea el período, siendo entonces su frase un bellísimo y cincelado trabajo de Benvenuto Cellini, al modo de la escuela de Castelar; no es esta, sin embargo, su manera propia, por mas que por este procedimiento pudiera obtener mas de un aplauso. Comprendiendo que estos tiempos solo son verdades los hechos, que la frase que no expresa un pensamiento ó un verdadero sentimiento por bella y armoniosa que sea, buena talvez en un poeta, siendo eso cuestionable, es en un orador un defecto, puesto que nada significa, que á nada conduce, comprendiendo esto, digo, su palabra jamas ahoga la idea, siempre á traves de su estilo, sostenido por una expresion enérgica y bella, se ve claramente la idea presentada por su fase mas saliente y brillante. Su estilo sin ser ornado con exceso, recorre todos los tonos, toma todos los matices; cuando nos pintaba en su bellísimo discurso inaugural la edad de oro de la literatura romana, su palabra era fluida, dulce y graciosa y cuando nos ponía delante de las grandes catástrofes del imperio, era grave y severa.

En ese discurso no sabemos que alabar mas, si la profunda erudicion exparcida en él ó la proporcion de todas sus partes, si su pensamiento ó su estilo, si sus imágenes ó sus pinturas—no sabriamos decidirnos por ninguna parte, pero puestos en tal aprieto, dariamos la preferencia á tres ó cuatro pinturas—la de la edad de oro de la literatura de que ya hemos hablado, representada por el dulce Virgilio, el cortesano y ático Horacio y el elegiaco Ovidio, la de la misma literatura cuando todo comenzaba á oscurecerse, representada por el descreido Lucano, el oscuro Persio y el acre Juvenal; la de la autoridad de los césares, la del poder de los romanos.—Todas estas pinturas estan hechas de una manera acabada y con una brevedad llena de vigor. Nos parece, en nuestro pobre juicio, que se acerca cuanto es posible á esa conveniencia entre el estilo y el pensamiento, el principal mérito del escritor y del orador. Lo repetimos: el secreto de su elocuencia está en el vigor de su pensamiento, y aplicando la expresion de Bossuet, decimos, que sus "palabras precisas son la imagen de la justicia que reina en sus pensamientos."—Dijimos que, ademas del pensador debía verse en el orador el poeta.—Sobre la fria y desnuda serie de razonamientos y conclusiones preparada por el pensador, el hábito del poeta pasa transformando aquel frío mármol en una obra de arte llena de vida y animacion; única manera de llegar á su fin el orador, por que rara vez nos persuade la verdad que no nos halaga, como decia Larra.—

En las lecciones, que motivan estas desautorizadas observaciones, se ve la fuerza de imaginacion del Señor Zambrana, pues á este poderoso resorte debe en gran parte el éxito que alcanza.—Para producir efecto ha necesitado combinar artísticamente los hechos, mostrando tener el talento de pintar lo verdadero y de volverlo poético.

Ninguna impresion producirian estas observaciones, aunque hubieran sido hechas por quien pudiera hacerlo, á las personas que le han oido. Siempre serian pálidas en comparacion de la realidad; y para los que no le han oido, serian inútiles de todo punto.—Se dice que Mirabeau encargaba á un amigo,

la formación de sus discursos, dándole las ideas generales, el tono del discurso, y que él los leía mientras iba de su casa á la Asamblea—y quién sería el elocuente, el amigo ó Mirabeau? De un orador solo se puede juzgar oyéndole.—Es imposible suplir con la imaginación, la vida con que el orador anima sus creaciones, mediante el esfuerzo potente de su palabra y de su gesto.—Nosotros confesamos ingenuamente, que cuando sus candentes ideas penetran hasta lo mas íntimo de nuestro espíritu, ayudadas en esa invasión avasalladora, ante la cual no queda nada en pie, ninguna fibra sin conmoverse, por su actitud, su gesto, su mirada, su sonora y simpática voz, nos olvidamos que vivimos en esta tierra, nuestros límites intelectuales parece que se dilatan; nuestras pasiones se acallan, y el entusiasmo por los grandes hombres y los grandes hechos, por todo lo noble y generoso nos anima por un momento, y por un momento tambien, las pesadas y negras alas del desencanto dejan de cubrir nuestra cabeza.

San José y Mayo 3 de 1878.

R. JIMENEZ.

COMUNICADO.

San José, Mayo 3 de 1878.

Honorable Señor Ministro de Instrucción Pública.

SEÑOR:

En el Diario Oficial fecha 3 del que corre, he visto un acuerdo en que US. ha tenido á bien nombrar á mi hijo Alberto para 4º ayudante de la escuela del Sur.

Como padre del nombrado y de acuerdo con él, me veo en la dura necesidad de declinar tal nombramiento y de no aceptar los buenos deseos de US: en favor de mi referido hijo, por tener la convicción que tal encargo no corresponde á sus precedentes ni le abre porvenir de especie alguna.

En tal virtud, dando á US. las gracias, espero se sirva admitir la dimisión que en nombre de mi hijo hago formalmente y aceptar las consideraciones de aprecio con que me suscribo de US. atento servidor.

F. BOLANDI.

SECCION DE AVISOS.

Vendo barato un magnífico piano casi nuevo y en perfecto estado. A. RAPHAEL. Calle del Comercio. Mayo 6 de 1878. 26 v. 1. D.

Se necesita en esta ciudad una casa decente, cómoda para familia.—Su valor se pagará al contado.—Para pormenores en la Botica francesa. darán razon.—Mayo 6 de 1878. 3 v.—1

CARTULINAS

de varias clases y colores, finas y entre finas, para tarjetas de visita, invitaciones, programas y demas usos ordinarios; y un surtido completo de cubiertas se hallan de venta en la Imprenta Nacional, á precios módicos.

SE ALQUILA una casa cómoda, propia para establecimiento de comercio ó para numerosa familia.—Está situada en la calle de Torres (hoy Chapul).—F. CHAVES CASTRO.—Mayo 3 de 1878.—6.v.2.D.

Aviso.—Disuelta la compañía que en esta ciudad giraba bajo la razon de Chaverri & Ovaros: el que suscribe, avisa al público en general y al comercio en particular: que por su propia cuenta continúa en los mismos negocios que antes, y en el mismo local que ocupaba la compañía que hoy está en liquidación. Heredia, Mayo 4 de 1878. 6. v. 2.... MARIANO CHAVERRI.

Vinos baratos á ocho pesos la caja de 12 botellas. Oporto, Jerez, Moscatel, Málaga, Maderya, Pajarete, Marsala, tinto, blanco y Champaña de buena clase, de venta en la tienda de 12. v. 2.... J. FELIX LAHMANN.

Sociedad Económica de San José.—Establecida nuevamente, se admiten socios en todo el presente mes.—San José, Abril de 1878. M. F. QUIROZ, Administrador. 26. v. 16....

Se vende á largos plazos, ó se dá en arrendamiento, una casa pequeña con un corredor propio para caballeriza, y un cerco de mas de una manzana, que tiene agua de la cañería, Calle del Correo, al Norte, á tres cuadras del Cuartel de Artillería.—Verse con su dueño EUSEBIO FIGUEROA.—6:—v:—5—D.

BANCO DE EMISION.

Teniendo que someter á la consideración de los Señores de la Junta Directiva de este Banco algunos asuntos de importancia, se convoca á los Señores para el dia 15 de Mayo próximo á las 12 del dia.—San José, Abril 16 de 1878. EL ADMINISTRADOR.

Al público.—Para evitar en lo sucesivo equivocaciones con otro ú otros de mi mismo nombre, en adelante me firmaré. "MAXIMINO QUESADA SOTO." Grecia, Mayo 2 de 1878. 3 v. 1 D.

Ladrillera del Balletero.—En esta ladrillera se encuentra ladrillo de construcción á \$ 18-00 el mil. San José, 9 de Abril de 1878. RAMON CASTRO FERNANDEZ. 26. v.16

El órgano pedido para la Basílica de Nuestra Señora de los Angeles, ha llegado.—Las personas que tengan á bien contribuir con algo, pueden remitirlo á los encargados, y de nó al Señor Cura de Cartago. 3.v.3.... J. E. ULLOA.

Un negocio.—En cambio de una finca en San José, ó dando una parte de su valor al contado, se vende otra en el "Copey" Santa María (Dota), constante de mas de 24 caballerías de muy buen terreno; hay sobre 30 manzanas de potrero, una espaciosa casa de habitación, una máquina de aserrar y abundantes maderas de cedro, 100 cabezas de ganado y algunas bestias; cerdos, aves de corral &c.—Para pormenores entenderse en el indicado sitio con Procopio Castro ó en esta con BERNABÉ CASTRO.—6:—v:—3—

Cooperacion.—Los que posean colecciones de periódicos, impresos de otra clase, manuscritos ú otros datos que puedan servir para la formación de la Historia de Costa-Rica, y quieran venderlos ó donarlos, para el fin indicado, ocurrirán al infrascrito en el despacho del Diario Oficial. J. N. VENERO.

Hôtel de San José.—Próximamente se desocuparán algunas de las piezas de esta casa, se ofrecen en arrendamiento hasta por un año. Son propias para oficinas de Juzgado, talleres de sastres ó zapateros, ó para establecimientos de comercio. San José, Abril de 1878. JOSÉ DURAN. 12. v. . 8....

Miguel W. Angulo ofrece sus servicios como **Institutor y Abogado** colombiano (incorporado legalmente en esta República).—Heredia, Abril de 1878.—26:—v:—23.

Aviso.—El nuevo mes de María en verso por el Reverendo P. Leon Tornero de la Compañía de Jesus, lo vende Sixto A. Ureña á 60 centavos. San José, Mayo de 1878. 3. v. 2....

Aviso.—Alquilo una casa en la Calle de la Uruca, para precio y condiciones, entenderse con LUIS BENGOCHEA.—Mayo 1º de 1878.—3:—v:—3—D.

ADMINISTRACION GENERAL DE CORREOS.

Cartas rezagadas durante la presente semana de Abril á Mayo de 1878.

Apellidos y nombres.	Procedencia.	Destino.	Observaciones.
Amador Ramon.	Liberia.	San José.	Urgente.
Anreckon Carlos Gustavo.	Honduras.	Id.	Debe 25 centavos.
Bautista Felipa.	Alajuela.	Id.	Banco Nacional.
Barrios Rosa.	Puntarenas.	Id.	Estampilla usada: debe 20 centavos: no la quiere.
Baraona Antonia.	Id.	Id.	Sin señas.
Benavides Mercedes.	Grecia.	Id.	Calle de los Herreros.
Bega María Esia.	San José.	Puntarenas.	Sin señas.
Bolaños Maurisio.	Heredia.	Id.	Id.
Carazo Mariano.	Alajuela.	Id.	Urgente.
Carapos Marcus.	San José.	Id.	Sin señas.
Delgado María.	Id.	San José.	Calle de Velarde nº 7 este.
Espinosa Rosalia (Sta.).	Id.	San Ramon.	No parecé.
García Cristian.	Id.	Puntarenas.	Sin señas.
Guérrola Pedro.	España.	San José.	Debe 25 centavos.
Guerrero Rafael.	San José.	Limon.	Sin franquear.
Gomez Jacinto.	Alajuela.	San Ramon.	No se conoce.
Gonzalez José.	Heredia.	San José.	Sin señas.
Hascaras Nicanor.	San José.	Puntarenas.	Recomendada al cartero.
Huertas Cipriano.	?	San José.	Sin franqueo.
Hocio Juan Lorenzo.	Puntarenas.	Alajuela.	No se conoce.
Iglesias Demetrio.	San José.	Desmonte.	Sin franqueo.
Jimenez Alejandro.	Id.	San Ramon.	No se conoce.
Leon (de) Hisidororo.	Guatemala.	San José.	Urgente.—Debe 25 centavos.
Lopez José Mº.	?	Puntarenas.	Sin señas.
Mendez María J.	Puntarenas.	San José.	Id.
Mendez Juan.	?	Puntarenas.	Debe 25 centavos.—No la sacan.
Mejía Josefa.	Nicaragua.	Id.	Debe 5 centavos.
Miranda Carlos.	Cartago.	Id.	Sin señas.
Montero Nicanor.	Puntarenas.	San José.	Id.
Montenegro Ramon (2.)	Esparza.	Naranjo.	Devueltas del Naranjo por no encontrarse el dueño.
Rivera Mercedes.	Panamá.	Puntarenas.	Debe 25 centavos.—No la sacan.
Ruiz Gabriel.	San José.	Cartago.	No se ha encontrado.
Rojas Nicomedes.	Heredia.	Puntarenas.	En el Cuartel.
Saluz Luis.	?	Costa-Rica.	Debe 25 centavos.
Saomon José Francº	?	San José.	Id.
Sancho Isidro.	San Thomas.	Puntarenas.	Sin señas.
Sanches Clara.	Heredia.	San José.	Id.
Schmaleneé Fréderico.	Puntarenas.	Id.	Debe 25 centavos.
Valverde Calderon José.	Alemania.	Puntarenas.	Sin señas.
Vedoya Adelina Bargas de.	San José.	San José.	Id.
Zeledon y Dº. José.	Cartago.	San José.	Urgente.—Casa D. José Mº Zeledon.
Zúñiga Carlos.	Guatemala.	Id.	Debe 25 centavos.
	Heredia.	Puntarenas.	Sin señas.

San José, Mayo 4 de 1878.

Imprenta Nacional.—Calle de la Merced.

